ACTA DE PAGO FINAL DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° N° CMP-046 DE 2026

FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2026

CONTRATO N°:	046-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	YAMILETH GRAJALES LÓPEZ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIAS
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR LAS PARTES:	SE CUMPLIÓ EL OBJETO Y LOS ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.
TERMINO DEL CONTRATO:	04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	05 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($6.400.000)
ADICION EN TIEMPO:	2 MESES
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/TCE ($6.400.000)
VALOR PAGO FINAL:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)
VALOR EJECUTADO:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.400.000)
VALOR PENDIENTE DE PAGO:	($0)
CARGADO INFORME ANTERIOR EN SECOP:	SI.
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:	SIN OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

EVALUACION DEL PROVEEDOR: Los parámetros de calificación son los siguientes:

1. **0 a 10 Deficiente**
2. **11 a 19 Regular**
3. **20 a 25 Bueno**
4. **26 a 30.Excelente.**

No.	CONCEPTO	CALIFICACIÓN				PUNTOS
		1	2	3	4	
1	**CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO**			X		
	Excelente: Supera las especificaciones requeridas.					
	Bueno: Cumple con las especificaciones requeridas.					
	Regular: Cumple parcialmente con las especificaciones.					
	Deficiente: Incumple con las especificaciones.					
2	**CUMPLIMIENTO DEL PLAZO O TÉRMINO**			x		
	Excelente: Antes de la fecha pactada.					
	Bueno: En la fecha pactada.					
	Regular: Diez (10) días después de la fecha pactada.					
	Deficiente: Supera los diez (10) días la fecha pactada.					
3	**SERVICIO**			x		
	Excelente: Supera las solicitudes					
	Bueno: Atiende oportunamente					
	Regular: Atiende parcialmente					
	Deficiente: No hay respuesta a solicitud					
TOTAL PUNTOS						**75**
PROMEDIO						

CONTRATISTA
YAMILETH GRAJALES LÓPEZ.
C.C. N°1.088.283.693

SUPERVISOR
ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO.
C.C. N°42.081.230
Directora DTA.

CUENTA DE COBRO

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA

DEBE A:

YAMILETH GRAJALES LÓPEZ

La suma de: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000).**

Por concepto del contrato **No. 046.-2026 OBJETO**: – Prestación de servicios profesionales como abogada, brindando acompañamiento en los diferentes procedimientos que adelanta la Dirección Técnica de Auditorias.

La cual puede ser consignada a la cuenta de Ahorros a nombre de Yamileth Grajales López, Bancolombia, **N° 72177274314.**

Tipo de cuenta: Ahorros

Pereira. 06 de octubre del 2026

Atentamente,



YAMILETH GRAJALES LÓPEZ.
C.C. N.º. 1.088.283.693

CERTIFICADO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PENSIÓN

Doctor
Harold Alberto Róndon Bedoya
Contabilidad y presupuesto
Contraloría Municipal de Pereira

Asunto: Certificado de pago de aportes para disminución de la base de retención.

Yo**, YAMILETH GRAJALES LÓPEZ,** identificada como figura al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, en mi calidad de trabajadora independiente, que celebré el contrato **No. 046-2026** con la Contraloría Municipal de Pereira, y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2271 de 2009 artículo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

APORTE	VALOR
Salud	$218.900
Pensión	$280.200
ARL	$9.200
TOTAL	$508.300

Atentamente,



YAMILETH GRAJALES LÓPEZ.
C.C. N.º. 1.088.283.693

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-10-08, 10:31:10 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1085268215

Periodo Cotización: septiembre de 2026 **Periodo Servicio:** septiembre de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8823919658

PAGADO 08/10/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YAMILETH GRAJALES LOPEZ		
Documento	CC1088283693	**Dirección**	CR 00 #0 - 0 MZ15CS16PIS2PARQUEINDUSTR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3156799446
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	**Departamento**	RISARALDA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1088283693	YAMILETH GRAJALES LOPEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 218.900	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Entidad:	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA.	**Dirección:**	ALCALDÍA DE PEREIRA SEPTIMO PISO.
Número del Contrato:	046	**Informe No.:**	02 DE 02
Periodo al que corresponde el presente informe:	Del 05 septiembre del 2026 al 04 de octubre de 2026.	**Plazo de Ejecución:**	2 MESES.
Contratista:	YAMILETH GRAJALES LÓPEZ.	**Supervisor:**	ESPERANZA LONDOÑO OCAMPO

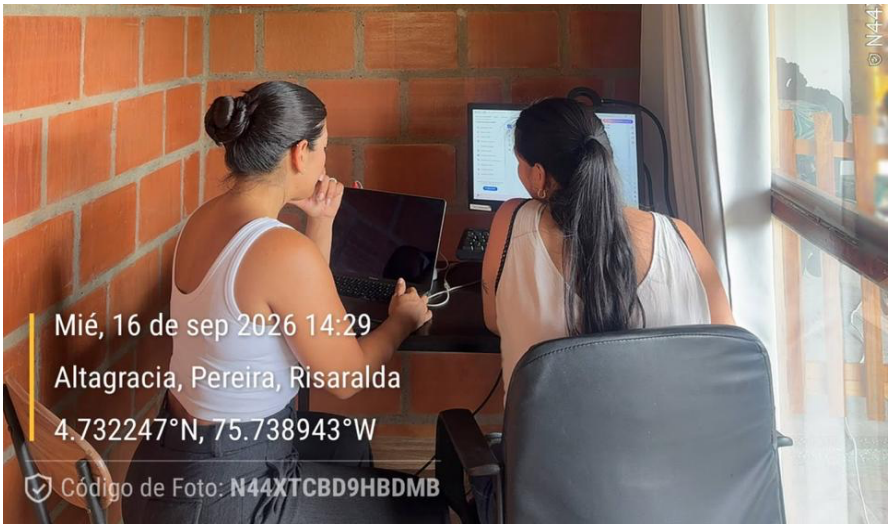
2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*)	ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento jurídico en las mesas de trabajo con el equipo auditor y la Dirección Técnica de Auditorías, así como coadyuvar en la revisión jurídica de los documentos allegados por los sujetos de control dentro de las auditorías que le sean asignadas.	**1.1 El 16 de septiembre** brindó acompañamiento jurídico al equipo auditor en el marco de la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF "Revisión de Planes de Mejoramiento", mediante la revisión y análisis de la información y documentación suministrada por los sujetos de control asignados: Empresa de Aseo de Pereira S.A.S. E.S.P., Municipio de Pereira – Sector Central y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P.,** con el propósito de verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones	Se anexa foto como evidencia de las reuniones presenciales con la líder de la auditoria. 1.1 y 1.2

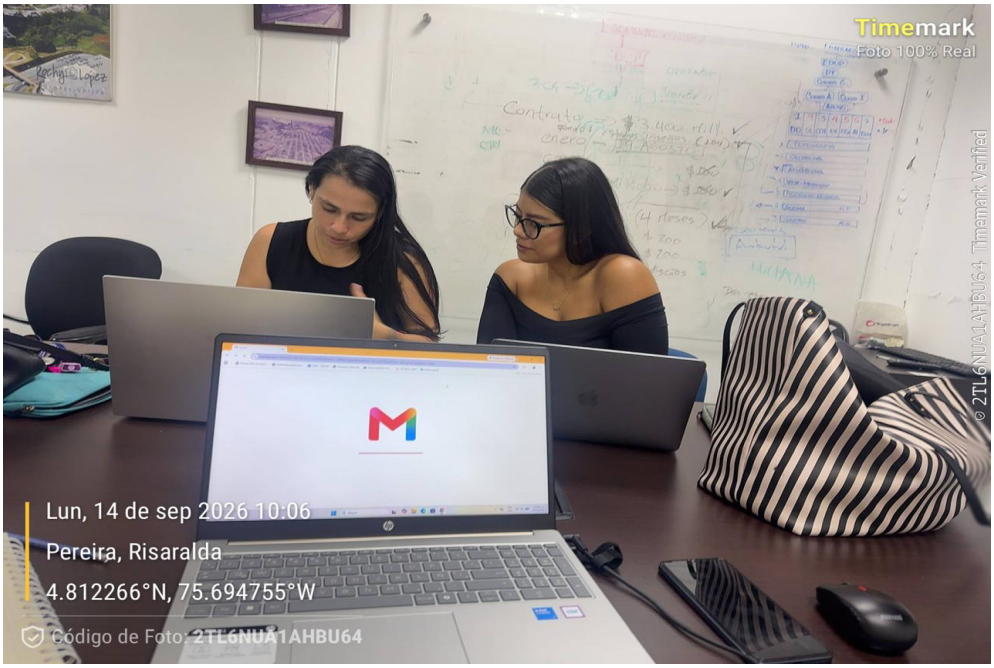
	de mejora y metas establecidas en los respectivos planes de mejoramiento.	
2. Brindar acompañamiento normativo y fortalecimiento técnico-jurídico, apoyando la actualización y aplicación del marco normativo del control fiscal, incluyendo leyes, decretos, resoluciones, lineamientos de la Auditoría General de la República (AGR) y la jurisprudencia aplicable, así como orientar jurídicamente al equipo auditor cuando se requiera para el adecuado desarrollo de sus funciones.	**2.1** Se brindó acompañamiento jurídico y técnico-normativo al equipo auditor en la revisión y estructuración del Informe Final de la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF "Escenarios Deportivos Villa Olímpica, Parque Metropolitano del Café y Coliseo Menor**", mediante la revisión de los criterios jurídicos y normativos aplicables a los resultados de la actuación, verificando su pertinencia y adecuada fundamentación, así como la coherencia entre las situaciones evidenciadas, el marco normativo aplicable y las conclusiones consignadas en el informe final.	2.1 se anexan como evidencia los pantallazos de las reuniones virtuales en las que se brindó acompañamiento y orientación jurídica al equipo auditor.
3. Brindar apoyo en la estructuración jurídica de los posibles hallazgos formulados por los diferentes equipos auditores, con el fin de determinar su posible connotación administrativa, fiscal, disciplinaria y/o penal, así como apoyar la elaboración de los respectivos traslados a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.	**3.1 El 24 de septiembre** Se brindó acompañamiento jurídico en mesa de trabajo realizada con el equipo auditor y la Dirección Técnica de Auditorías, en la cual se efectuó la revisión y análisis jurídico de los posibles hallazgos derivados de los resultados del informe final de la **Actuación Especial de Fiscalización, originada en la denuncia D25-0003-0493-003 – SIA ATC 40202500097, relacionada con el Contrato de Operación No. 01 de 2007, suscrito entre la Empresa de Aseo de Pereira y ATESA de Occidente S.A. E.S.P.**	. 3.1 Se anexa foto de las reuniones presenciales con el equipo auditor.

4. Brindar acompañamiento jurídico y apoyar la elaboración de los formatos y papeles de trabajo correspondientes a las auditorías que le sean asignadas.	**4.1** . Se brindó acompañamiento jurídico y apoyo en la elaboración, revisión y estructuración de los formatos y papeles de trabajo correspondientes a la **Actuación Especial de Fiscalización – AEF "Atención denuncia D26-0003-0481-003 – Existencia de presuntas irregularidades, sobrecostos y un posible detrimento patrimonial en la ejecución del componente de ornamentación e iluminación navideña para el año 2025-2026 en la ciudad de Pereira, en el marco del Contrato de Concesión C24-2025",** realizando el análisis jurídico de la documentación e información allegada, la verificación de los aspectos objeto de denuncia y el apoyo en la documentación de los resultados obtenidos dentro del proceso auditor.	4.1 Se anexan los Pantallazos de las reuniones y copia o captura de los formatos o papeles de trabajo revisados.

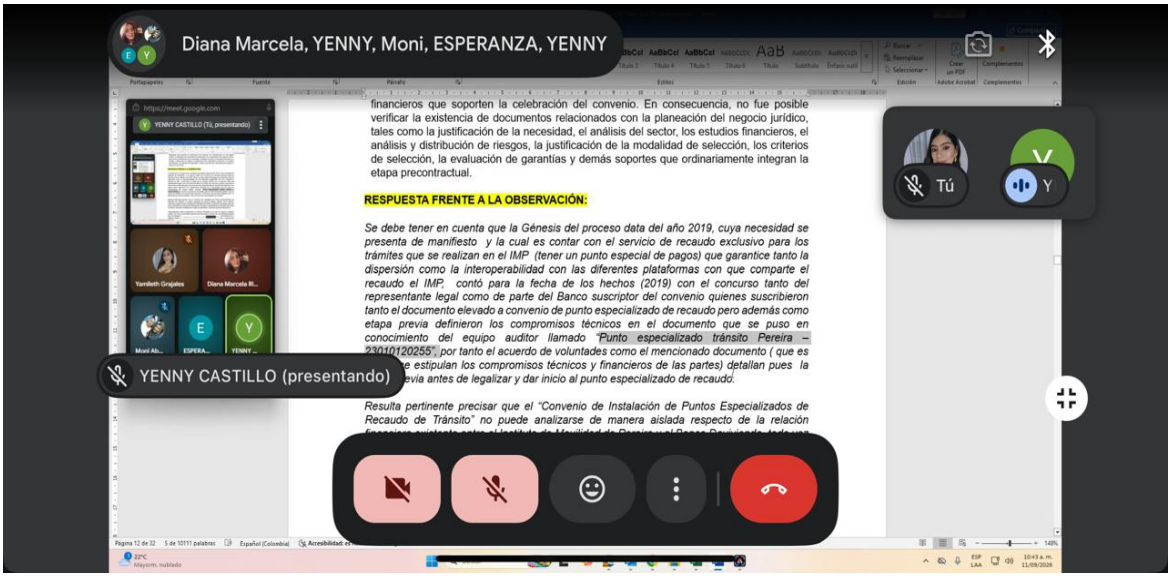
EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1.1



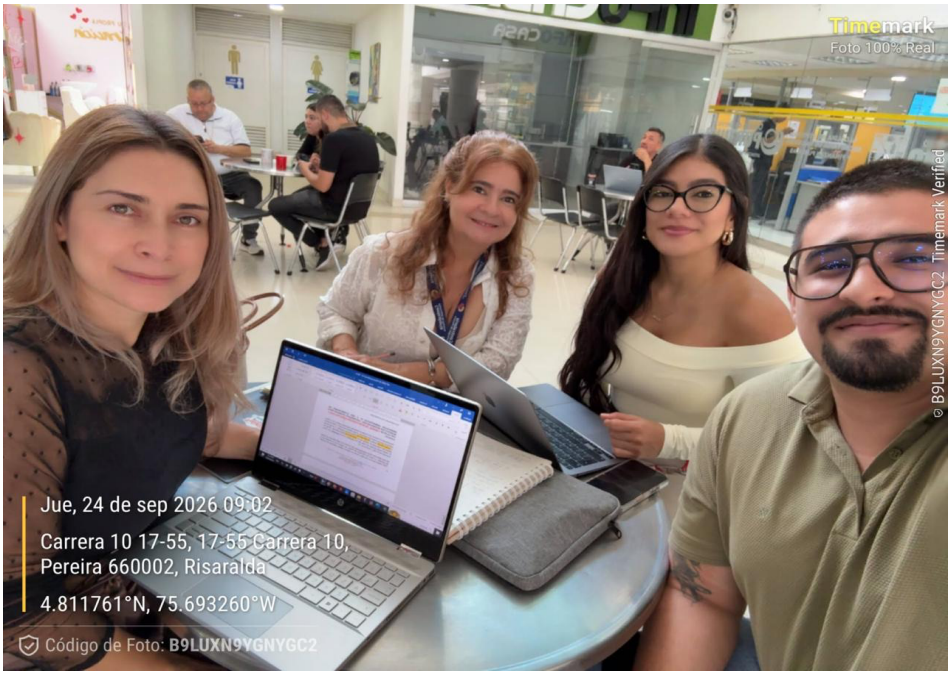
1.2


Timemark
Foto 100% Real
Lun, 14 de sep 2026 10:06
Pereira, Risaralda
4.812266°N, 75.694755°W
Código de Foto: 2TL6NUA1AHBU64
© 2TL6NUA1AHBU64 Timemark Verified

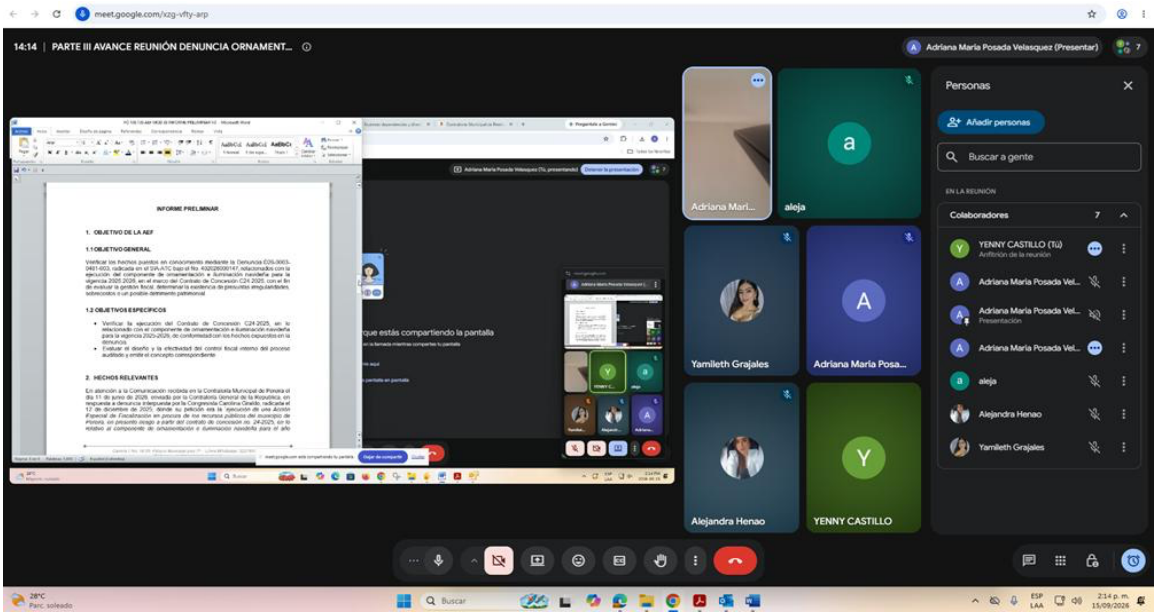
2.1


Diana Marcela, YENNY, Moni, ESPERANZA, YENNY
financieros que soporten la celebración del convenio. En consecuencia, no fue posible verificar la existencia de documentos relacionados con la planeación del negocio jurídico, tales como la justificación de la necesidad, el análisis del sector, los estudios financieros, el análisis y distribución de riesgos, la justificación de la modalidad de selección, los criterios de selección, la evaluación de garantías y demás soportes que ordinariamente integran la etapa precontractual.
RESPUESTA FRENTE A LA OBSERVACIÓN:
Se debe tener en cuenta que la Génesis del proceso data del año 2019, cuya necesidad se presenta de manifiesto y la cual es contar con el servicio de recaudo exclusivo para los trámites que se realizan en el IMP. (tener un punto especial de pagos) que garantice tanto la dispersión como la interoperabilidad con las diferentes plataformas con que comparte el recaudo el IMP, contó para la fecha de los hechos (2019) con el concurso tanto del representante legal como de parte del Banco suscriptor del convenio quienes suscribieron tanto el documento elevado a convenio de punto especializado de recaudo pero además como etapa previa definieron los compromisos técnicos en el documento que se puso en conocimiento del equipo auditor llamado "Punto especializado tránsito Pereira – 23010120255", por tanto el acuerdo de voluntades como el mencionado documento (que es
e estipulan los compromisos técnicos y financieros de las partes) detallan pues la
evia antes de legalizar y dar inicio al punto especializado de recaudo.
Resulta pertinente precisar que el "Convenio de Instalación de Puntos Especializados de Recaudo de Tránsito" no puede analizarse de manera aislada respecto de la relación
Tú
Y
YENNY CASTILLO (presentando)

3.1


Timemark
Foto 100% Real
Jue, 24 de sep 2026 09:02
Carrera 10 17-55, 17-55 Carrera 10, Pereira 660002, Risaralda
4.811761°N, 75.693260°W
Código de Foto: B9LUXN9YGNYGC2
B9LUXN9YGNYGC2 Timemark Verified

4.1


14:14 | PARTE III AVANCE REUNIÓN DENUNCIA ORNAMENT...
Adriana María Posada Velasquez (Presentar)
Personas
Añadir personas
Buscar a gente
Colaboradores
Adriana Mari...
aleja
Yamileth Grajales
Adriana María Posa...
Alejandra Henao
YENNY CASTILLO
INFORME PRELIMINAR



YAMILETH GRAJALES LÓPEZ.
CONTRATISTA.
C.C.1088283693